Suprema Corte de Justicia Provincia de Buenos Aires

Ref. nota nº 11645-2013



///PLATA, $\uparrow \uparrow$ de diciembre de 2014.

VISTO: La proximidad de las celebraciones de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

Y CONSIDERANDO: Que la importancia y trascendencia social de las mismas, impone arbitrar medidas tendientes a favorecer y alentar su conmemoración, tal como inveteradamente lo ha dispuesto este Tribunal.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en todo el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el día 2 de enero de 2015, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Registrese, comuniquese vía correo electrónico y publiquese.

DANHEL FERNÁNDO SORIA

JUAN ÇARLOS HITTERS

HEETOR NEGRI

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDAKOGAN

EDUARDO JULIO RETFICIANI

CARLOS A. SANCHEZ VELO
Secretario

VMV

003535

Profesiono Potos Urisdiccionales Sept Corte de Justicia